



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ALCALA VALLE

CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Jue informándole que se encuentra vencido el termino del traslado de la liquidación de costas , sírvase ordenar.

Alcalá, Marzo 4 de 2022.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

AUTO:	No. 152
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO:	DRA.MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
DEMANDADO:	LUIS DAVID CIFUENTES SUAREZ
RADICADO:	76-020-40-89-001-2020-00200-00

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Alcalá Valle, Marzo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, dentro del proceso EJECUTIVO, contra LUIS DAVID CIFUENTEZ SUAREZ, no fue objetada el juzgado imparte su APROBACIÓN

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 152 de marzo 7 de 2022
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 152 de marzo 4 de 2022
EJECUTORIA: septiembre 8, 9, 10 de marzo de 2022.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ALCALA VALLE

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alcala - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a941ee2f6215f155f1e76e15f0d59b2ba695097b7351834fb093cbc6474aa78f

Documento generado en 07/03/2022 05:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>